

The IGTF as a Fiscal Challenge in the Venezuelan Health Sector

Abstract

Integrated Customs and Tax Administration Service (SENIAT), as a case study. The research begins by recognizing a central problem: the need for operational, accounting, and financial adaptation faced by private healthcare organizations in the face of recent, complex, and rigorously enforced tax regulations, within an economic context marked by informal dollarization and increasing tax pressure. The purpose of the study is to evaluate how the implementation of the IGTF affects the company's cost structure, its tax planning processes, and its institutional legitimacy with regulatory bodies and society. To this end, a documentary and analytical methodological approach was applied, based on an examination of current regulations, including the IGTF Decree Law reformed in 2022, the Organic Tax Code, and the administrative rulings of the SENIAT (National Integrated Customs and Tax Administration Service), as well as on the analysis of internal accounting records and semi-structured interviews with administrative staff of the surgical center. The results obtained reveal that the IGTF generates significant financial pressure, especially in companies that make frequent payments in foreign currency outside the national financial system. These findings allow us to conclude that, if managed strategically, the IGTF can become a tool for consolidating an organizational culture based on legality, transparency, and fiscal sustainability, especially in sensitive sectors such as healthcare.

Keywords: IGTF, special taxpayer, tax planning, financial traceability.

Le Fonds intégré de lutte contre le terrorisme (IGTF) : un défi budgétaire pour le secteur de la santé vénézuélien

Résumé

Cet article examine de manière critique l'impact de la Taxe sur les Grandes Transactions Financières (TGTF) sur les entreprises du secteur de la santé vénézuélien, en s'appuyant sur l'étude de cas de Centro Quirúrgico del Sur SM, C.A., une entité classée comme contribuable spécial par le Service national intégré des douanes et de l'administration fiscale (SENIAT). La recherche part du constat d'un problème central: la nécessité d'une adaptation

opérationnelle, comptable et financière pour les organismes de santé privés face à une réglementation fiscale récente, complexe et rigoureusement appliquée, dans un contexte économique marqué par la dollarisation informelle et une pression fiscale croissante. L'objectif de l'étude est d'évaluer comment la mise en œuvre de la TGTF affecte la structure des coûts de l'entreprise, ses processus de planification fiscale et sa légitimité institutionnelle auprès des instances réglementaires et de la société. À cette fin, une approche méthodologique documentaire et analytique a été appliquée, fondée sur l'examen de la réglementation en vigueur, notamment le décret-loi relatif au régime fiscal intégré des entreprises (RFI), réformé en 2022, le Code organique des impôts et les décisions administratives du SENIAT (Service national intégré des douanes et des impôts), ainsi que sur l'analyse des documents comptables internes et des entretiens semi-directifs avec le personnel administratif du centre chirurgical. Les résultats obtenus révèlent que le RFI génère une pression financière importante, en particulier pour les entreprises effectuant fréquemment des paiements en devises étrangères hors du système financier national. Ces constats permettent de conclure que, géré de manière stratégique, le RFI peut devenir un outil de consolidation d'une culture organisationnelle fondée sur la légalité, la transparence et la viabilité fiscale, notamment dans des secteurs sensibles comme celui de la santé.

Mots-clés: RFI, contribuable spécial, planification fiscale, traçabilité financière.

Introducción

El Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF) constituye uno de los tributos más relevantes dentro de la política fiscal venezolana contemporánea. Su creación respondió a la necesidad del Estado de ampliar la base de recaudación en un contexto marcado por la caída de los ingresos petroleros y la creciente dolarización informal de la economía. La reforma de 2022, que extendió su alcance a operaciones en divisas y pagos realizados fuera del sistema financiero nacional, convirtió al IGTF en un instrumento de control y fiscalización de las transacciones económicas, con implicaciones

directas para los contribuyentes especiales, entre ellos las instituciones privadas de salud.

El sector salud privado se encuentra, por tanto, en una doble tensión. Por un lado, debe responder a las exigencias del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), que demanda un cumplimiento riguroso de las obligaciones fiscales. Por otro, debe preservar su legitimidad institucional frente a la sociedad, asegurando que el impacto del IGTF no se traduzca en una disminución de la cobertura ni en un encarecimiento excesivo de los servicios médicos.

Este artículo se propone analizar críticamente el impacto del IGTF en el sector salud venezolano, identificando sus efectos financieros, operativos y sociales. Asimismo, busca ofrecer estrategias de adaptación que permitan a las instituciones cumplir con la normativa vigente sin comprometer su sostenibilidad. La discusión se orienta hacia la necesidad de equilibrar la recaudación estatal con la protección del derecho a la salud, reconociendo que la aplicación del IGTF en este sector no solo es un desafío fiscal, sino también un reto institucional y social que exige respuestas innovadoras y responsables.

Marco Normativo

El IGTF en Venezuela es aún incipiente, pero existen aportes relevantes:

- Martínez (2022, UCAB) señala que el IGTF busca “recuperar capacidad de recaudación perdida por la dolarización”, pero advierte sobre su efecto regresivo en sectores con alta exposición a divisas.

Este autor interpreta el IGTF como un mecanismo para recuperar ingresos fiscales en un contexto de dolarización informal. Sin embargo,

advierte que su aplicación es regresiva, pues afecta con mayor intensidad a sectores que dependen de operaciones en divisas, como el de la salud. Este enfoque plantea la tensión entre la necesidad de ingresos estatales y la equidad tributaria.

- Colina (2017, URBE) estudia la planificación tributaria y concluye que el IGTF representa un reto para la gestión fiscal de empresas privadas. Es por ello, que destaca que el IGTF representa un reto para la planificación fiscal de las empresas privadas. Su análisis subraya la importancia de diseñar estrategias de cumplimiento que reduzcan riesgos de sanciones y optimicen la carga tributaria, lo cual es especialmente relevante en instituciones de salud que manejan altos volúmenes de transacciones.

- Díaz (2022, UJAP) analiza la carga administrativa de las empresas como agentes de percepción, destacando la necesidad de capacitación constante. Por su parte, Díaz enfatiza el papel de las empresas como agentes de percepción del IGTF, lo que incrementa la carga administrativa. Señala la necesidad de capacitación constante del personal contable y administrativo, un aspecto crítico en clínicas y hospitales donde los recursos humanos suelen estar más orientados a la atención médica que a la gestión tributaria.

- Aular (2023, IESA) en Las clínicas venezolanas en terapia intensiva, subraya que las instituciones privadas de salud enfrentan dificultades financieras que se agravan con impuestos adicionales. Su basamento, contextualiza el IGTF dentro de la crisis financiera de las clínicas venezolanas. Su aporte es clave porque muestra cómo impuestos adicionales agravan una situación ya precaria, afectando la sostenibilidad de instituciones que cumplen un rol social esencial.

- Orochena (2025) describe el IGTF como un “tributo de guerra” que limita la competitividad del sector privado. Esto quiere decir que para Orochena califica al IGTF como un “tributo de guerra”, destacando su carácter extraordinario y su efecto negativo sobre la competitividad del sector privado. Esta visión refuerza la idea de que el impuesto, más que un mecanismo de ordenamiento fiscal, se percibe como una carga que limita la capacidad de inversión y crecimiento.

En el ámbito internacional, impuestos similares han sido aplicados en países como Argentina (Impuesto PAIS sobre operaciones en divisas), Colombia (Gravamen a Movimientos Financieros, GMF) y Brasil (impuestos sobre transacciones electrónicas). En todos los casos, la literatura coincide en que estos tributos generan un efecto de encarecimiento de las operaciones y, en algunos casos, incentivan la informalidad.

Por consiguiente, el conjunto de aportes revela que el IGTF es un tributo con doble naturaleza: por un lado, un instrumento de recaudación necesario para el Estado; por otro, un factor de presión que compromete la sostenibilidad de sectores estratégicos como la salud. La literatura coincide en que sus efectos son financieros, administrativos y sociales, y que su gestión requiere estrategias de adaptación.

Ahora bien, el análisis muestra que el IGTF, aunque incipiente en su estudio académico, ya se perfila como un tema central en la discusión sobre la política fiscal venezolana y su impacto en sectores sensibles. La comparación internacional refuerza la idea de que este tipo de impuestos tiende a generar costos adicionales y riesgos de informalidad, lo que obliga a pensar en políticas públicas diferenciadas para sectores como el de la salud.

Metodología

La investigación se plantea bajo un enfoque documental y analítico, lo cual resulta pertinente para un tema tributario como el IGTF, dado que se trata de un fenómeno regulado principalmente por normativa legal y administrativa. Este enfoque permite construir un marco sólido de interpretación, aunque también presenta limitaciones en cuanto a la profundidad empírica. Por consiguiente, se dividen de la siguiente manera:

- **Fuentes normativas:** El uso del Decreto Ley del IGTF (2022), el Código Orgánico Tributario y las providencias administrativas del SENIAT asegura que el estudio se fundamenta en la normativa vigente. Esto otorga legitimidad y rigor jurídico al análisis, pues se parte de los textos que regulan directamente la aplicación del impuesto. Sin embargo, la normativa por sí sola no refleja los efectos prácticos en las organizaciones, lo que obliga a complementarla con evidencia empírica.

- **Fuentes académicas:** La incorporación de artículos, tesis y publicaciones de universidades como UCAB, URBE, UJAP e IESA enriquece el estudio con perspectivas críticas y comparativas. Estas fuentes permiten contextualizar el IGTF dentro de debates más amplios sobre planificación tributaria, carga administrativa y sostenibilidad empresarial. No obstante, la literatura sobre el IGTF sigue siendo incipiente, lo que limita la posibilidad de contrastar hallazgos con un cuerpo teórico consolidado.

- **Datos empíricos:** El análisis de registros contables de clínicas privadas y las entrevistas semiestructuradas con personal administrativo aportan una dimensión práctica al estudio. Estos datos permiten observar cómo el IGTF se traduce en costos adicionales, ajustes operativos y

tensiones en la gestión financiera. La combinación de evidencia documental con testimonios directos fortalece la validez del análisis, aunque la representatividad puede ser limitada si el número de casos es reducido.

- Triangulación de datos: La triangulación entre normativa, literatura académica y evidencia empírica constituye una estrategia metodológica adecuada, ya que permite contrastar lo que establece la ley con lo que señalan los estudios y lo que ocurre en la práctica. Este cruce de perspectivas incrementa la confiabilidad de los resultados y reduce el sesgo de depender de una sola fuente.

- Limitaciones: La escasez de estudios empíricos recientes y la dificultad de acceso a información oficial detallada son obstáculos significativos. En un contexto de opacidad institucional, los investigadores deben recurrir a fuentes indirectas o parciales, lo que puede afectar la exhaustividad del análisis. Además, la falta de estadísticas oficiales sobre el impacto del IGTF en sectores específicos como la salud limita la posibilidad de realizar comparaciones cuantitativas.

Resultados

Los hallazgos permiten observar que el IGTF tiene un impacto multidimensional en las instituciones privadas de salud, generando tanto efectos negativos como oportunidades de mejora.

- Presión financiera significativa El incremento de costos operativos y la reducción de liquidez son consecuencias directas de la aplicación del IGTF, especialmente en pagos realizados en divisas fuera del sistema bancario nacional. En el sector salud, donde los insumos médicos suelen adquirirse en moneda extranjera, esta presión financiera se traduce en

mayores gastos recurrentes y en la necesidad de ajustar presupuestos. El resultado es una menor capacidad de inversión en infraestructura y tecnología, lo que puede comprometer la calidad del servicio.

- **Complejidad operativa** La necesidad de adaptar sistemas de facturación, control interno y protocolos de pago refleja que el IGTF no solo es un reto financiero, sino también administrativo. Clínicas y hospitales deben invertir en software contable, capacitación de personal y rediseño de procesos internos para garantizar el cumplimiento. Este aspecto incrementa la carga de trabajo de los departamentos administrativos y puede generar errores si no se implementan mecanismos de control adecuados.

- **Impacto social** El traslado de costos al paciente es uno de los efectos más sensibles. Al encarecer los servicios médicos, el IGTF contribuye a limitar la accesibilidad, especialmente en sectores de bajos ingresos. Esto aumenta la desigualdad en el acceso a la salud y refuerza la percepción de que la carga tributaria recae de manera desproporcionada sobre los usuarios finales.

- **Efectos positivos** A pesar de las dificultades, el IGTF también ha impulsado mejoras en la trazabilidad financiera y el control contable. La obligación de registrar y justificar cada operación fomenta la formalización de procesos administrativos y fortalece la transparencia institucional. Estos efectos positivos pueden convertirse en ventajas estratégicas si las organizaciones logran integrarlos en su cultura organizacional.

El caso del Centro Quirúrgico del Sur SM, C.A. ilustra la dualidad del IGTF. Por un lado, reporta un aumento del 8% en costos anuales, lo que confirma la presión financiera. Por otro, reconoce mejoras en transparencia contable y legitimidad institucional frente a entes reguladores. Este ejemplo

demuestra que, aunque el impuesto genera tensiones económicas, también puede ser gestionado como una oportunidad para fortalecer la gobernanza interna.

Discusión

El IGTF en el sector salud venezolano revela un escenario de alta complejidad, donde convergen intereses fiscales del Estado y necesidades sociales de accesibilidad a los servicios médicos. El impuesto, concebido como un mecanismo de recaudación en un contexto de dolarización informal, se convierte en un factor de tensión entre sostenibilidad institucional y protección del derecho a la salud. Es importante así, resaltar los siguientes puntos:

1. El dilema central: recaudación vs. sostenibilidad El Estado busca ampliar ingresos para financiar sus compromisos, pero las clínicas y hospitales privados enfrentan la obligación de trasladar parte de la carga tributaria al paciente. Este traslado encarece los servicios y limita la accesibilidad, generando un conflicto ético y social. La literatura revisada coincide en que este dilema es uno de los principales desafíos del IGTF en sectores sensibles.

2. Presión financiera y administrativa El impuesto incrementa costos y exige ajustes operativos, lo que refuerza la percepción de que el IGTF es más que un tributo: es un mecanismo que obliga a las instituciones a reorganizar sus sistemas de gestión. Aunque esto genera dificultades, también abre la posibilidad de fortalecer la cultura de cumplimiento y la transparencia institucional.

3. Estrategias de mitigación

- Sistemas de control interno y dashboards financieros: permiten monitorear el impacto del IGTF en tiempo real y tomar decisiones informadas.

- Optimización de protocolos de pago: la combinación de divisas y bolívares puede reducir la exposición al impuesto.

- Capacitación del personal contable: asegura la correcta aplicación de la normativa y disminuye riesgos de sanciones.

- Alianzas gremiales: facilitan la construcción de propuestas colectivas y el diálogo con entes reguladores.

- Políticas públicas diferenciadas: reconocer la sensibilidad del sector salud y educación es clave para equilibrar recaudación y sostenibilidad.

4. Oportunidad de fortalecimiento institucional, Aunque el IGTF genera tensiones, también puede ser gestionado como una oportunidad para consolidar prácticas de transparencia, trazabilidad financiera y legitimidad frente a los entes reguladores. En este sentido, el impuesto actúa como catalizador de procesos de formalización que, a largo plazo, pueden mejorar la gobernanza de las instituciones de salud.

En definitiva, la discusión evidencia que el IGTF es un tributo de doble filo: incrementa la presión financiera y administrativa, pero también puede impulsar mejoras en la gestión institucional. El reto está en transformar la obligación tributaria en una oportunidad de fortalecimiento organizacional, sin perder de vista que la prioridad debe ser garantizar la accesibilidad y calidad de los servicios médicos.

Conclusiones

El Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF) constituye un reto fiscal de gran magnitud para el sector salud venezolano, no solo por el impacto directo que genera en los costos operativos y en la liquidez de las instituciones, sino también por las implicaciones sociales que acarrea en términos de accesibilidad a los servicios médicos. La evidencia analizada demuestra que este tributo, al gravar operaciones en divisas y pagos fuera del sistema financiero nacional, incrementa la presión sobre clínicas, hospitales y farmacias, obligándolos a trasladar parte de la carga tributaria a los pacientes. Este fenómeno contribuye a profundizar las desigualdades en el acceso a la salud, especialmente en un contexto económico caracterizado por la inflación y la dolarización informal.

Sin embargo, el IGTF no debe ser visto únicamente como una amenaza. Su aplicación también abre la posibilidad de mejorar procesos internos, fortalecer la trazabilidad financiera y consolidar una cultura organizacional basada en la legalidad y la sostenibilidad. La obligación de cumplir con una normativa estricta puede convertirse en un catalizador para la modernización de los sistemas contables, la capacitación del personal administrativo y la formalización de procedimientos que, en el mediano plazo, incrementen la legitimidad institucional frente a los entes reguladores y la sociedad.

La adaptación estratégica será determinante para que clínicas y hospitales puedan cumplir con la normativa sin comprometer la calidad de los servicios médicos. Esto implica diseñar protocolos de pago eficientes, implementar sistemas de control interno, invertir en tecnología contable y promover alianzas gremiales que permitan discutir ajustes regulatorios. Finalmente, se requiere un equilibrio entre la recaudación estatal y la

protección del derecho a la salud. El Estado debe reconocer la sensibilidad del sector salud y promover políticas públicas diferenciadas que favorezcan su sostenibilidad. Solo mediante un enfoque integral, que combine cumplimiento tributario con responsabilidad social, será posible garantizar que el IGTF no se convierta en un obstáculo insalvable, sino en una oportunidad para fortalecer la institucionalidad y asegurar la continuidad de los servicios médicos en Venezuela.

Referencias

- Aular, R. (2023). Las clínicas venezolanas en terapia intensiva. Debates IESA. Recuperado el 16 de noviembre de 2025 en <https://www.dw.com/es/la-salud-en-venezuela-en-terapia-intensiva/a-62315621>
- Colina, A. (2017). Aplicación del IGTF. URBE. Recuperado el 16 de noviembre de 2025 en <https://virtual.urbe.edu/tesispub/0106547/cap02.pdf>
- Díaz, M. G. (2022). Incidencias para el cumplimiento del IGTF en la empresa privada. UJAP. Recuperado el 28 de octubre de 2025 en <https://riujap.ujap.edu.ve/entities/publication/4509fbf9-aabf-42b7-8ce3-cf96d4471ee0>
- HYBRID. (2025) IGTF Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras. Recuperado el 30 de octubre de 2025 en <https://hybrid.great-site.net/igtif-impuesto-a-las-grandes-transacciones-financieras/?i=1>
- KMPG. (2020) Nuevo Código Orgánico Tributario. Recuperado el 11 de octubre de 2025 en [https://assets.kpmg.com/content/dam/kpmg/ve/pdf/2020/02/NUEVO%20C%C3%93DIGO%20ORG%C3%81NICO%20TRIBUTARIO-2020%20\(3\).pdf](https://assets.kpmg.com/content/dam/kpmg/ve/pdf/2020/02/NUEVO%20C%C3%93DIGO%20ORG%C3%81NICO%20TRIBUTARIO-2020%20(3).pdf)
- Martínez, M. A. (2022). La reforma del IGTF: ¿inicio de la desdolarización en Venezuela? UCAB. Recuperado el 03 de noviembre de 2025 en https://www.ucab.edu.ve/wp-content/uploads/2022/05/Nota-15-Serie-Notas-sobre-la-Economia-Venezolana_MAM_IGTF_Dolarizacion.pdf

- Moore Venezuela. Compilación normativa del IGTF. Recuperado el 16 de noviembre de 2025 en <https://www.moore-venezuela.com/MediaLibsAndFiles/media/venezuelaweb.moorestephens.com2020/Images/156-IGTF.pdf?ext=.pdf>
- Orochena, H. (2025). Entrevista en Unión Radio sobre el IGTF. Recuperado el 16 de noviembre de 2025 en <https://unionradio.net/opinan-que-eliminacion-o-reduccion-del-igtf-impulsaria-el-bienestar-financiero-de-las-empresas/>
- SENIAT. (2001) Normativa Legal. Recuperado el 11 de octubre de 2025 en https://www.seniat.gob.ve/portal/page/portal/MANEJADOR_CONTENIDO_SENIAT/02NORMATIVA_LEGAL.html

TRANSFORMACIÓN DOCENTE: EL ANTÍDOTO SOCIOEMOCIONAL A LA OBSOLESCENCIA PEDAGÓGICA

Autor: Alexander J. Hernández L

e-mail: alexzhz@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9667-9000>

Universidad de Carabobo

Resumen

Este artículo aborda la persistencia de modelos pedagógicos decimonónicos que perpetúan la obsolescencia educativa. Mediante una metodología cualitativa de hermenéutica crítica y revisión sistemática de literatura, se identifica que la mayoría de las prácticas docentes contemporáneas reproducen el modelo industrial-bancario, generando dependencia cognitiva y supresión emocional. Los hallazgos revelan que las Competencias Socioemocionales (CSE) constituyen el "sistema operativo humano" esencial para navegar la complejidad del siglo XXI, demostrando mejoras significativas en compromiso estudiantil, bienestar docente y clima de aula. Fundamentadas en neuroeducación y respaldadas por UNESCO y OCDE, las CSE emergen como imperativo ético y puente entre innovación tecnológica y pedagogía humanizadora. El estudio concluye que su implementación representa una transformación urgente en el rol docente, interpelando a la comunidad educativa a transitar de la reproducción a la transformación pedagógica consciente.

Palabras clave: Competencias socioemocionales, obsolescencia pedagógica, transformación educativa, neuroeducación, práctica docente crítica.

Teacher transformation: the socio-emotional antidote to pedagogical obsolescence

Abstract

This article examines the persistence of outdated pedagogical models that perpetuate educational obsolescence. Through qualitative critical hermeneutic methodology and systematic literature review, we identify that